



València a 26 de diciembre de 2018

CIRCULAR Nº 39 /2018

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN INTERCLUBES 2018.

Los datos en la aplicación Web:

El 4 de enero de 2019 es la fecha límite

Cada Club tiene su usuario y contraseña. Se deben cumplimentar los siguientes datos:

- Datos de inscripción Equipos.
- Datos del Club.
- Datos de todos los jugadores.
- Datos de liquidación de Club y licencias.

Es imprescindible que cada Club rellene el número de Entidad Deportiva en la sección "datos del club". Este número se puede encontrar en la resolución de creación del club remitida por la GVA.

Es muy importante que en la inscripción de los jugadores, rellenéis todos los datos correctamente, acentos, etc. pues cuando vamos a expedir las licencias éstas recogen fielmente la información que cada club ha puesto de sus jugadores y de la misma manera (valenciano, castellano, etc.). Pedimos que colaboréis en subir las fotos de los jugadores. Las licencias tendrán un idioma único en valenciano.

Orden de Fuerzas 2018.

El 8 de enero de 2019 es la fecha límite

El día 8 de Enero, a las 23:59 horas, estarán bloqueados todos los órdenes de fuerza y no podrá hacerse ninguna modificación. A partir de este momento cualquier modificación habrá que comunicarla a la FACV y solo se admitirán (bises) y altas al final de los órdenes de fuerza.

Es imprescindible aportar todos los datos pues los solicita la FEDA y la FIDE para la evaluación de ELO.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 València (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

Las fechas de la competición Interclubs están reflejadas en el Calendario Oficial 2019 de la FACV, en la página web <https://www.facv.org/2019/v/2019-torneos.pdf>

A la espera de que sea de vuestra conformidad, quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta ó duda.

Un saludo,

Fdo.: **Jose A. Polop Morales**

Secretario General FACV